



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8165924 presentado por el alumno Branchini, Nehuen Eloy (D.N.I. N° 39.165.507); Legajo N° 55.388 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

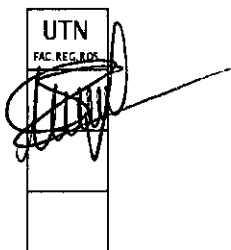
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Branchini, Nehuen Eloy (D.N.I. N° 39.165.507); Legajo N° 55.388; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería y Sociedad, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Física I y Física II.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 609



Ing. ANTONIO LUIS MUIROS
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CÍBILS
Subsecretario Académico